

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**Contratación de los trabajos relativos al
“Elaboración y diseño de 4 guías
digitales turísticas de Tierra Estella” del
Plan de Sostenibilidad Turística
“Tierra Estella Maitia-Abraza
nuestra tierra”, en el marco del Plan
de Recuperación, Transformación y
Resiliencia, financiado por la Unión
Europea-Next Generation EU.**

1. Objeto del contrato

El objeto del contrato es la recopilación, análisis, estructuración y elaboración de cuatro guías turísticas digitales temáticas del territorio de Tierra Estella. Estas guías deberán sintetizar la información existente en diferentes proyectos, contratos y materiales turísticos desarrollados en el territorio, con el objetivo de ofrecer al visitante una herramienta clara y accesible que permita descubrir los principales recursos turísticos.

2. Contexto del proyecto

Tierra Estella cuenta con un importante conjunto de recursos turísticos relacionados con el patrimonio cultural, el medio natural, el patrimonio geológico y la cultura enogastronómica. Durante los últimos años se han desarrollado diversos proyectos, inventarios de recursos, materiales audiovisuales y plataformas digitales. Sin embargo, gran parte de esta información se encuentra dispersa en diferentes documentos y recursos, lo que dificulta su consulta por parte del visitante.

El presente contrato tiene como finalidad integrar, estructurar y sintetizar esta información en una serie de guías turísticas digitales temáticas que faciliten el acceso a los recursos turísticos del territorio.

3. Ámbitos temáticos de las guías

El contrato contempla la elaboración de cuatro guías turísticas digitales:

3.1 Tierra Estella Medieval – Patrimonio arquitectónico.

Guía centrada en el patrimonio histórico y monumental del territorio, incluyendo al menos:

- arquitectura medieval
- iglesias
- monasterios
- castillos
- núcleos históricos
- patrimonio cultural asociado

Esta guía se integrará bajo la denominación: “Tierra Estella Medieval”

3.2 Turismo activo y de naturaleza.

Esta guía deberá recoger los principales recursos relacionados con el turismo activo y el medio natural, incluyendo al menos:

- rutas ciclistas
- rutas senderistas
- vías verdes

- infraestructura cicloturista
- espacios naturales
- empresas de turismo activo
- equipamientos turísticos relacionados con la naturaleza

3.3 Turismo geológico.

Guía dedicada a la interpretación del patrimonio geológico del territorio, incluyendo al menos:

- formaciones geológicas relevantes
- georutas
- paisajes geológicos
- recursos interpretativos existentes
- puntos de interés geológico

3.4 Turismo enogastronómico.

Guía orientada a los recursos vinculados a la cultura gastronómica y vitivinícola del territorio:

- bodegas, trujales, etc.
- rutas del vino
- productores locales
- gastronomía tradicional
- eventos gastronómicos
- experiencias enoturísticas

Los contenidos deberán tener un enfoque interpretativo y divulgativo, orientado a mejorar la comprensión del territorio por parte del visitante y a facilitar la experiencia turística.

4. Estructura editorial común de las guías

Todas las guías deberán seguir una estructura editorial homogénea que incluya al menos los siguientes apartados:

1. Presentación de la guía: introducción temática y explicación de cómo utilizar la guía. Contenido introductorio que contextualice el ámbito turístico tratado.

Debe incluir:

- introducción al tema de la guía
- características del territorio de Tierra Estella relacionadas con ese ámbito
- importancia turística del recurso
- breve explicación de cómo utilizar la guía

Extensión orientativa: 1–2 páginas

2. Conocer el territorio: contextualización histórica, cultural o natural. Sección interpretativa que permita al visitante comprender el valor del territorio.

Debe incluir:

- explicación general del recurso turístico (patrimonio medieval, naturaleza, geología o enogastronomía)
- elementos característicos del territorio
- aspectos culturales, paisajísticos o históricos relevantes

Esta sección debe tener un carácter divulgativo e interpretativo.

Extensión orientativa: 2–4 páginas

3. Recursos turísticos destacados: fichas detalladas de los recursos principales. Sección central de la guía.

Debe incluir una selección estructurada de los recursos turísticos más relevantes.

Cada recurso se presentará mediante una ficha individual que incluirá:

- nombre del recurso
- breve descripción
- localización
- interés turístico
- recomendaciones de visita
- enlaces a información adicional
- recursos digitales relacionados

Ejemplos de recursos según la guía:

Tierra Estella Medieval: iglesias románicas, monasterios, castillos, núcleos históricos, patrimonio monumental

Turismo activo y de naturaleza: rutas senderistas, rutas ciclistas, vías verdes, espacios naturales, miradores, etc.

Turismo geológico: formaciones geológicas, georutas, paisajes geológicos, puntos de interés geológico

Turismo enogastronómico: bodegas, experiencias enoturísticas, productores locales, gastronomía tradicional

Extensión orientativa: 15–25 recursos por guía.

Importante: las fichas de recursos turísticos existentes serán facilitadas por la entidad contratante. El adjudicatario deberá realizar su adaptación, síntesis y homogeneización para su integración en las guías.

4. Rutas o experiencias recomendadas: itinerarios temáticos para descubrir el territorio. Cada guía deberá incluir propuestas de itinerarios o experiencias turísticas que permitan al visitante recorrer el territorio.

Cada propuesta incluirá:

- descripción del itinerario
- recursos incluidos
- duración aproximada
- nivel de dificultad (si procede)
- mapa o referencia de recorrido
- enlaces a recursos digitales

Ejemplos:

Tierra Estella Medieval: Ruta del románico, Castillos y fortalezas,

Turismo activo: Rutas cicloturista, Rutas BTT. Rutas senderistas, Escalada, etc

Turismo geológico: Ruta geológica interpretativa

Enogastronomía: Ruta del vino, Experiencias gastronómicas

Extensión orientativa: al menos 3 itinerarios por guía

5. Información práctica: recursos útiles para planificar la visita. Sección destinada a facilitar la planificación de la visita.

Debe incluir:

- enlaces a webs oficiales
- apps turísticas
- plataformas de rutas
- información turística local
- recursos de movilidad
- recomendaciones de visita

6. Recursos digitales: enlaces a páginas web, aplicaciones móviles y recursos audiovisuales. Sección que agrupe enlaces a:

- páginas web
- aplicaciones móviles
- recursos audiovisuales

- plataformas de rutas
- recursos institucionales

Esta sección es clave para conectar la guía con el ecosistema digital existente.

Extensión orientativa de las guías

Cada una de las guías turísticas tendrá una extensión orientativa de entre 30 y 36 páginas, pudiendo ajustarse ligeramente en función del contenido final seleccionado y de las necesidades de diseño editorial.

5. Estructura específica de cada guía

5.1 Tierra Estella Medieval

Esta guía estará centrada en el patrimonio arquitectónico medieval del territorio. Deberá incluir contenidos interpretativos sobre el desarrollo histórico medieval de Tierra Estella, el papel del Camino de Santiago y el patrimonio monumental existente.

Ejemplos de recursos incluidos: iglesias románicas, monasterios, castillos, murallas, núcleos históricos.

Ejemplos de itinerarios: Ruta del románico, Ruta de monasterios, Ruta de castillos y fortalezas.

5.2 Turismo activo y de naturaleza

Esta guía recogerá los recursos relacionados con el turismo activo y el medio natural.

Recursos incluidos: rutas senderistas, rutas ciclistas, vías verdes, espacios naturales, miradores.

También se incluirán empresas de turismo activo y equipamientos asociados.

5.3 Turismo geológico

Guía dedicada al patrimonio geológico del territorio, incluyendo formaciones geológicas relevantes, paisajes geológicos, puntos de interés geológico y georutas.

5.4 Turismo enogastronómico

Guía centrada en los recursos vinculados a la cultura gastronómica y vitivinícola del territorio, incluyendo bodegas, productores locales, experiencias gastronómicas y rutas del vino.

6. Metodología de trabajo

El adjudicatario deberá desarrollar el proyecto mediante las siguientes fases:

Fase 1 – Recopilación y análisis de la documentación existente. El adjudicatario deberá analizar la documentación existente facilitada por la entidad contratante, incluyendo:

- proyectos turísticos anteriores
- contratos adjudicados
- inventarios de recursos turísticos
- estudios territoriales
- material audiovisual existente
- plataformas digitales y aplicaciones

El objetivo será:

- identificar los recursos turísticos relevantes
- extraer la información útil para las guías
- evitar duplicidades de trabajo

Resultado esperado: Documento de inventario de recursos turísticos

Fase 2 – Inventario y sistematización de recursos turísticos. La empresa deberá organizar la información recopilada en una base estructurada de recursos turísticos, clasificándolos por:

- temática
- localización
- tipología de recurso
- nivel de interés turístico

Resultado esperado: Base de datos estructurada de recursos turísticos para las guías

Fase 3 – Selección y jerarquización de contenidos. A partir del inventario elaborado, se realizará:

- selección de los recursos más relevantes
- agrupación temática
- definición de itinerarios y experiencias

Esta fase se realizará en coordinación con la entidad contratante.

Fase 4 – Redacción de contenidos e itinerarios. El adjudicatario elaborará los textos interpretativos y descriptivos de las guías.

Los contenidos deberán:

- ser claros y accesibles

- tener carácter divulgativo
- orientarse al visitante

Los contenidos se traducirán a los idiomas inglés, francés y euskera y deberán cumplir las consideraciones previstas en la cláusula XX

Fase 5 – Diseño editorial y maquetación digital. Las guías deberán diseñarse en un formato:

- visualmente atractivo
- fácilmente navegable
- adaptable a distintos dispositivos

Se elaborarán:

- versión digital navegable
- versión descargable

La versión digital navegable se entenderá como un documento digital (PDF interactivo o formato equivalente) que permita la navegación interna mediante índice, enlaces internos y enlaces externos.

Los contenidos generados deberán entregarse también en formato editable que permita su reutilización en páginas web u otras herramientas digitales.

Fase 6 – Revisión, validación y entrega final. Antes de la entrega final, se realizará:

- revisión de contenidos
- validación por parte de la entidad contratante
- ajustes finales

7. Requisitos de diseño editorial y maquetación de las guías

El diseño de las guías deberá garantizar una presentación visual atractiva, coherente y funcional, que facilite la comprensión de los contenidos y mejore la experiencia de consulta por parte del visitante.

El diseño deberá responder a criterios de claridad, **accesibilidad, coherencia gráfica y adaptación a soporte digital**, manteniendo una identidad visual homogénea en las cuatro guías.

7.1 Identidad visual y coherencia gráfica

Las cuatro guías deberán mantener una línea gráfica común, de manera que se identifiquen como parte de una misma colección de publicaciones turísticas del territorio.

No obstante, cada guía podrá incorporar elementos visuales diferenciadores que permitan identificar fácilmente su temática (patrimonio medieval, naturaleza y turismo activo, geología o enogastronomía).

El diseño deberá garantizar:

- coherencia visual entre las cuatro guías
- uso consistente de colores, tipografías y estilos gráficos
- jerarquía clara de títulos, subtítulos y contenidos
- equilibrio entre texto e imagen

Cuando proceda, el diseño deberá respetar la **identidad gráfica institucional de la nueva marca turística de Tierra Estella**.

7.2 Maquetación editorial

La maquetación de las guías deberá facilitar la lectura y la navegación de los contenidos.

Se deberá garantizar:

- estructura visual clara y ordenada
- correcta jerarquía tipográfica (títulos, subtítulos, textos principales, fichas, destacados)
- utilización de elementos gráficos que faciliten la lectura (cajas informativas, destacados, iconografía, etc.)
- equilibrio entre contenido textual y material visual

Las fichas de recursos turísticos deberán contar con **un diseño homogéneo**, que permita identificar fácilmente los distintos tipos de información.

7.3 Uso de elementos gráficos y visuales

Las guías deberán incorporar recursos visuales que faciliten la comprensión del territorio y de los recursos turísticos, tales como:

- fotografías representativas de los recursos turísticos
- iconografía temática
- mapas o esquemas de localización
- gráficos o ilustraciones interpretativas cuando sea necesario

El adjudicatario deberá garantizar la **correcta integración de los materiales audiovisuales facilitados por la entidad contratante**.

En caso de utilizar imágenes adicionales, estas deberán contar con los correspondientes derechos de uso.

7.4 Mapas, localización e itinerarios

Las guías deberán incluir representaciones visuales que faciliten la localización de los recursos y la comprensión de los itinerarios propuestos.

Se recomienda incorporar:

- mapas de situación del territorio
- mapas o esquemas de rutas e itinerarios
- referencias geográficas claras de los recursos incluidos

Los mapas deberán priorizar la **claridad y legibilidad**, evitando sobrecargar la información.

La entidad contratante facilitará, cuando sea posible, cartografía base o información geográfica de referencia. El adjudicatario deberá adaptarla o simplificarla para su integración en las guías.

7.5 Diseño orientado a soporte digital

Dado que las guías tendrán carácter digital, el diseño deberá adaptarse a su consulta en distintos dispositivos.

En particular, se deberá garantizar:

- correcta visualización en pantalla
- navegación sencilla dentro del documento
- posibilidad de incorporar enlaces internos y externos
- tamaño de texto adecuado para lectura digital

Las guías deberán entregarse en:

- versión digital navegable
- versión descargable en PDF optimizado para lectura en pantalla

7.6 Iconografía y señalética informativa

Se recomienda la utilización de un sistema de iconos que facilite la identificación rápida de determinados elementos de información, tales como:

- tipo de recurso turístico
- nivel de dificultad de rutas
- duración aproximada de itinerarios
- servicios disponibles
- accesibilidad

Este sistema deberá ser **coherente en las cuatro guías**.

7.7 Extensión orientativa de las guías

Cada una de las guías turísticas tendrá una **extensión orientativa de entre 30 y 36 páginas**, pudiendo ajustarse ligeramente en función del contenido final seleccionado y de las necesidades de diseño editorial.

Esta extensión deberá permitir:

- el desarrollo adecuado de los contenidos interpretativos
- la inclusión de fichas de recursos turísticos
- la presentación de itinerarios o experiencias
- la incorporación de elementos visuales (fotografías, mapas o gráficos)

El objetivo es garantizar guías **claras, visuales y fácilmente consultables en formato digital**.

7.8 Uso mínimo de material visual

Dado el carácter divulgativo y turístico de las guías, estas deberán incorporar una presencia significativa de elementos visuales que faciliten la comprensión del territorio y de los recursos turísticos.

Cada guía deberá incluir, al menos:

- fotografías representativas de los recursos turísticos incluidos
- imágenes del territorio o de los paisajes asociados
- elementos visuales que apoyen la interpretación del contenido

Como referencia orientativa, se recomienda una presencia mínima de **25–30 imágenes por guía**, distribuidas a lo largo del documento.

Las imágenes procederán de los recursos fotográficos que TEDER pondrá a disposición del adjudicatario, quien deberá garantizar el **uso legal de las imágenes y el respeto de los derechos de autor**.

7.9 Representación cartográfica y mapas

Las guías deberán incorporar elementos cartográficos que faciliten la localización de los recursos turísticos y la comprensión del territorio.

Cada guía deberá incluir al menos:

- un **mapa general de situación del territorio**
- mapas o esquemas de los **itinerarios o rutas propuestas**
- referencias de localización de los recursos turísticos principales

Los mapas deberán diseñarse con criterios de **claridad, legibilidad y simplicidad**, evitando una sobrecarga de información.

Cuando sea posible, se podrán incluir referencias geográficas o enlaces a plataformas digitales de navegación o rutas.

8. Lenguaje inclusivo, accesible y multilingüe

8.1 Lenguaje claro, inclusivo y no sexista

Todos los contenidos de la guía digital deberán elaborarse utilizando **lenguaje claro, accesible e inclusivo**, evitando expresiones discriminatorias o sexistas y promoviendo una representación equilibrada de mujeres y hombres.

En particular, se deberá:

- Utilizar **lenguaje no sexista e inclusivo**, conforme a las recomendaciones institucionales en materia de igualdad.
- Emplear **lenguaje claro y comprensible**, adecuado para un público amplio y diverso.
- Evitar estereotipos de género en la redacción y en los contenidos descriptivos.
- Garantizar una **representación equilibrada de mujeres y hombres** en los contenidos y ejemplos utilizados.

8.2 Accesibilidad de los contenidos

Los contenidos deberán redactarse de forma que faciliten su comprensión por parte de diferentes perfiles de usuarios, incluyendo:

- frases claras y estructuradas
- vocabulario comprensible
- estructura lógica de la información
- lectura fácil cuando sea posible en determinados apartados

Cuando la guía incluya elementos digitales (web o soporte digital), deberá procurarse la adecuación a criterios básicos de **accesibilidad digital**.

8.3 Versiones idiomáticas

La guía digital deberá elaborarse en los siguientes idiomas:

- **castellano**
- **inglés**
- **francés**

- **euskera**

Las traducciones deberán ser realizadas por **personas o servicios profesionales de traducción**, garantizando la calidad lingüística y la adecuación cultural de los contenidos.

Todas las versiones lingüísticas deberán mantener:

- la misma estructura y contenidos
- coherencia terminológica
- calidad gramatical y ortográfica

Las cuatro guías deberán estar disponibles íntegramente en los cuatro idiomas previstos.

Las traducciones se realizarán una vez validados los contenidos en castellano.

8.4 Revisión lingüística

La empresa adjudicataria deberá garantizar una **revisión lingüística final** de todos los contenidos antes de su entrega.

9. Entregables obligatorios

Nº Entregable	Contenido	Formato	Momento de entrega
1 Plan de trabajo	Metodología detallada, cronograma y organización del proyecto	Documento PDF	10 días desde el inicio
2 Inventario de recursos turísticos	Base de datos de recursos identificados en los 4 ámbitos	Excel o similar	Semana 4
3 Estructura editorial de las guías	Índice detallado de las 4 guías	Documento	Semana 4
4 Selección de recursos	Lista de recursos seleccionados para cada guía	Documento	Semana 6
5 Borrador de contenidos	Primer borrador de las guías	Documento editable	Semana 9
6 Diseño editorial	Propuesta de diseño de las guías	Documento visual	Semana 10
7 Versión preliminar de las guías	Guías completas para revisión	PDF	Semana 11
8 Versión final de las guías	4 guías digitales definitivas	PDF + editable	Semana 12
9 Base de datos final	Base de datos de recursos turísticos	Excel	Semana 12

10. Cronograma orientativo

El adjudicatario deberá organizar el trabajo de acuerdo con una planificación similar a la siguiente:

Fase	Duración estimada
Recopilación y análisis de documentación	2 semanas
Inventario y sistematización de recursos	2 semanas
Selección de contenidos y definición de itinerarios	2 semanas
Redacción de contenidos	3 semanas
Diseño editorial y maquetación	2 semanas
Revisión y validación final	1–2 semanas

Duración total aproximada: **12 semanas (3 meses)**

La planificación indicada tiene carácter orientativo y podrá ajustarse en función del desarrollo del proyecto.

11. Asignación de medios técnicos y materiales

La empresa adjudicataria deberá asignar al contrato un equipo de trabajo suficiente para garantizar el cumplimiento del plazo establecido, integrado al menos por perfiles especializados en análisis territorial y turístico, redacción de contenidos y diseño editorial digital.

El equipo de trabajo deberá contar al menos con:

- un perfil especializado en turismo o desarrollo territorial
- un perfil especializado en redacción de contenidos interpretativos
- un perfil especializado en diseño editorial o maquetación digital

12. Información que se facilitará al contratista

La entidad contratante facilitará al adjudicatario la documentación existente y los recursos digitales disponibles relacionados con el proyecto al inicio del contrato.

El adjudicatario deberá priorizar el aprovechamiento y reutilización de la documentación, estudios y materiales audiovisuales existentes facilitados por la entidad contratante.

Toda la información necesaria para la elaboración del contenido previsto en las guías está elaborada, por lo que no será necesaria ninguna labor de prospección e investigación, pero sí de sistematización, resumen, redacción de contenidos adaptados a las guías a partir de la información proporcionada, etc. También se aportarán todos los elementos audiovisuales necesarios para las guías.

13. Plazo de ejecución

El plazo máximo de ejecución del contrato será de tres meses desde la formalización del contrato.

14. Presupuesto

El presupuesto estimado del contrato asciende a la cantidad de 38.115 euros IVA incluido

El presupuesto estimado del contrato se ha calculado teniendo en cuenta la complejidad técnica del proyecto y el volumen de contenidos a elaborar, incluyendo la redacción, adaptación de contenidos existentes, traducción, diseño editorial, maquetación y elaboración de versiones digitales de las guías

15. Propiedad intelectual

Todos los contenidos generados en el marco del contrato serán propiedad de la entidad contratante, que podrá reutilizarlos libremente en páginas web, publicaciones u otras herramientas de promoción turística.

Anexo.

Ejemplo de estructura editorial de las guías

Guía 1. Tierra Estella Medieval

1. Bienvenida a Tierra Estella Medieval

- Qué es Tierra Estella Medieval
- El legado medieval del territorio
- Cómo utilizar esta guía

2. Tierra Estella en la Edad Media

- El territorio en época medieval
- El Camino de Santiago como eje histórico
- Monasterios, villas y fortalezas

3. El patrimonio arquitectónico medieval

Sección interpretativa que explica:

- arquitectura románica
- monasterios y vida monástica
- arquitectura defensiva

4. Grandes hitos del patrimonio medieval

Selección de **los recursos principales**

Ejemplos:

- Monasterio de Irache
- Iglesia del Santo Sepulcro (Estella-Lizarra)
- Castillo de Monjardín
- Monasterio de Iruzu
- Iglesia de San Pedro de la Rúa

Cada recurso presentado con **ficha completa**.

5. Otros recursos medievales destacados

Listado ampliado de recursos:

- iglesias
- ermitas
- núcleos históricos
- elementos defensivos

6. Rutas para descubrir Tierra Estella Medieval

Propuestas de itinerarios:

- Ruta del románico
- Ruta de monasterios
- Ruta de castillos y fortalezas
- Estella-Lizarra medieval

7. Experiencias vinculadas al patrimonio

Ejemplos:

- visitas guiadas
- actividades culturales

8. Información práctica

- centros de interpretación
- horarios
- oficinas de turismo
- enlaces útiles

Guía 2. Turismo activo y naturaleza

1. Descubrir la naturaleza de Tierra Estella

- diversidad paisajística
- el territorio como espacio para actividades al aire libre

2. Paisajes y espacios naturales

Explicación de:

- sierras
- valles
- ríos
- espacios naturales protegidos

3. Recursos naturales destacados

Ejemplos:

- Sierra de Urbasa
- Montejurra
- Embalse de Alloz
- Barrancos y miradores

4. Senderismo en Tierra Estella

Contenido:

- rutas señalizadas
- rutas interpretativas
- GR y PR existentes

5. Cicloturismo y bicicleta

Contenido:

- rutas cicloturistas
- BTT
- infraestructura ciclista
- servicios al ciclista

6. Turismo activo

Empresas y actividades:

- escalada
- kayak
- rutas guiadas
- experiencias en naturaleza

7. Itinerarios recomendados

Ejemplos:

- ruta senderista emblemática
- itinerario cicloturista
- experiencia de naturaleza

8. Información práctica

- empresas
- alquiler de bicicletas
- seguridad en montaña

- apps de rutas

Guía 3. Turismo geológico

1. El paisaje geológico de Tierra Estella

- origen geológico del territorio
- evolución del paisaje

2. Claves para interpretar el paisaje

Explicación divulgativa de:

- formaciones geológicas
- tipos de roca
- procesos geológicos

3. Lugares geológicos destacados

Ejemplos:

- formaciones singulares. Yesos y Diapiros
- barrancos
- paisajes geológicos

4. Puntos de interés geológico

Listado de:

- miradores geológicos
- lugares de interés científico
- espacios interpretativos

5. Georutas

Propuestas de itinerarios:

- ruta interpretativa del paisaje
- ruta geológica guiada
- itinerarios didácticos

6. Interpretar el territorio

Contenido divulgativo:

- cómo leer el paisaje
- curiosidades geológicas

7. Recursos digitales

- mapas
- apps
- recursos interpretativos

Guía 4. Turismo enogastronómico

1. Alimentos con Estrella

- tradición gastronómica
- cultura del vino
- productos locales

2. Los paisajes agrarios de Tierra Estella

- Secano y regadío.
- historia vitivinícola
- territorio y viñedo

3. Bodegas de Tierra Estella

Fichas de bodegas destacadas.

4. Productos locales

Ejemplos:

- aceite
- queso
- productos tradicionales
- gastronomía local

5. Experiencias enogastronómicas

Ejemplos:

- catas
- visitas a bodegas
- experiencias gastronómicas

6. Rutas del vino y la gastronomía

Propuestas:

- itinerario enoturístico
- ruta gastronómica
- experiencias combinadas

7. Eventos gastronómicos

- ferias
- fiestas gastronómicas
- eventos vinculados al vino

8. Información práctica

- restaurantes
- bodegas visitables
- centros de interpretación